



Buenos Aires, 20 de Mayo de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 386 /2014**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 4413/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Patricia López Vergara, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, solicita la continuidad del interinato, con cambio de condición, de la agente Agustina Payo en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante y la prórroga del interinato del agente Juan Manuel Núñez, en el cargo de Oficial, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 90/2014 informando que por Res. Presidencia N° 929/2013 (Art. 1°), se prorrogó el interinato de la agente Agustina Payo, como Prosecretaria Coadyuvante, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Pilar Fernández Árbol, mientras se extienda la misma y hasta su reincorporación efectiva y/o mientras se extienda el pase de la agente Silvina Alejandra Iazurlo y/o por un plazo de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

Que en virtud de lo solicitado por la Sra. Magistrada y lo resuelto mediante Res. Pres. N° 199/2014, en donde se dispone, a partir del 10 de febrero de 2014, la continuidad del interinato del agente Juan Pablo Russo en el cargo de Prosecretario Coadyuvante con cambio en la condición, pasando a revistar el mismo cargo en el cual se encuentra designada por concurso la agente Silvina Alejandra Iazurlo, se interpreta que implicaría la continuidad del interinato de la agente Payo en el otro cargo de Prosecretaria Coadyuvante (cambio en la condición), es decir en el cargo en que se encuentra confirmada la agente Pilar Fernández Árbol, mediante Res. CM N° 749/2011.

Que la agente Fernández Árbol revistaba interinamente en el Cuerpo Móvil de Apoyo Judicial, conforme Res. Presidencia N° 209/2014 y por Res. Presidencia N° 357/14 se le otorgó la adscripción a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por otra parte mediante Res. Presidencia N° 929/2013 (Art. 3°) se prorrogó el interinato del agente Juan Manuel Núñez, en el cargo de Oficial, con carácter interino, en el mencionado, mientras se extienda la promoción interina del agente Pablo Daniel Marino y/o mientras dure el pase de la agente María Luz Ambroa y/o por un plazo de seis (6) meses; lo que primero ocurra. Su finalización estaba prevista para el 13 de marzo del corriente, inclusive.

Que por Res. Presidencia N° 201/14 se estableció que a partir del 10 de febrero de 2014, el agente Pablo Daniel Marino continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Administrativo en el mencionado juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina Payo y/o por un plazo de seis meses; lo que primero ocurra.

Que en virtud de lo expuesto la Sra. Magistrada solicita la continuidad del interinato del agente Juan Manuel Núñez dispuesto en la Res. Presidencia N° 929/2013 (Art. 3°), en el cargo de Oficial en el Juzgado a su cargo, por el termino de seis meses.



Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, mediante Registración N° 595/04 2014 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

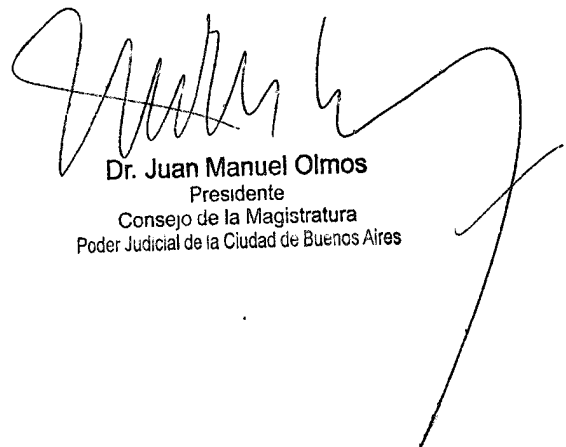
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer, que a partir del 10 de febrero de 2014, la agente Agustina Payo, Legajo N° 3375, continúe revistando interinamente en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, mientras se extienda el pase de la agente Pilar Fernández Árbol hasta la reincorporación efectiva de la misma y/o por el término de seis meses; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Prorrogar, que a partir del 13 de marzo de 2014, lo dispuesto en la Res. Presidencia N° 929/2013 (Art. 3º), por lo que el agente Juan Manuel Núñez, Legajo N° 3429, continúe revistando interinamente en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, mientras se extienda la promoción interina del agente Pablo Daniel Marino y/o mientras dure el pase de la agente María Luz Ambroa y/o por un plazo de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Juzgado de Primera en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 386 /2014**



**Dr. Juan Manuel Olmos**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires